



**Ciudad de México, a 31 de enero de 2017.**

## **Síntesis del Diario Oficial de la Federación**

[Tomo DCCLX No. 25 Ciudad de México, martes 31 de enero de 2017](#)

<b>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</b>
---

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 84.**

Estatuto que tiene por objeto **establecer** las facultades y funciones que corresponden a la Junta de Gobierno, al Consejero Presidente, unidades administrativas, órganos colegiados y la Contraloría Interna que integran el Instituto, en el marco de las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable.

Estatuto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de octubre de 2013, con efectos a partir del día en que entre en vigor el presente Estatuto.